


GC.700.031.03.47		SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD. COMUNICACIÓN INTERNA	
VERSIÓN	1		
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	21/feb/2019		

INFORME AUTODIAGNÓSTICO DE PERCEPCIÓN DE LA INTEGRIDAD INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES

OBJETIVO

Medir la apropiación e impacto de los “Valores del Servicio Público” en la cotidianidad de los servidores públicos del Instituto Departamental de Bellas Artes.

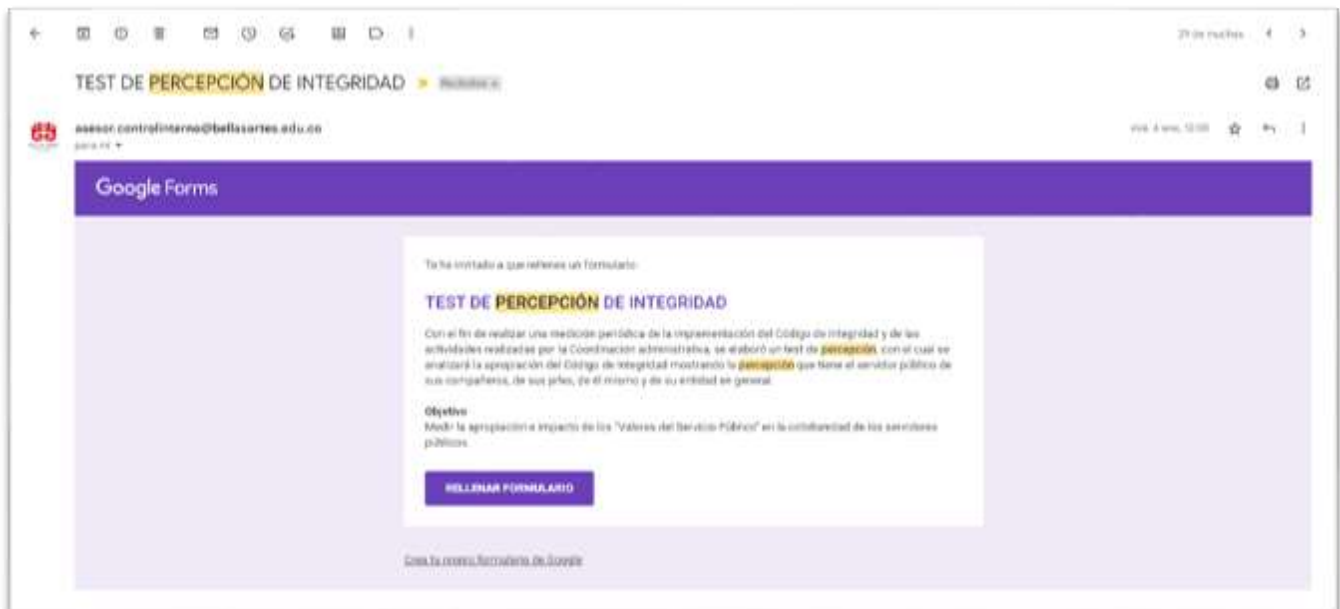
METODOLOGÍA

El informe autodiagnóstico se basa en las herramientas brindadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública, “Manual de evaluación y seguimiento”, que busca hacer una medición de la apropiación del Código de Integridad mostrando la percepción que tiene el servidor público de sus compañeros, de sus jefes, de él mismo y de su entidad en general.


HERRAMIENTA: Caja Herramienta - Test de percepción sobre integridad, Función Pública.

FECHA DE APLICACIÓN DE ENCUESTA: del 04 al 25 de enero de 2023

INVITACIÓN Y CONVOCATORIA:



Convocatoria a todas/os los funcionarios del Instituto Departamental de Bellas Artes por parte de la oficina asesora d Control Interno, a través correo electrónico:

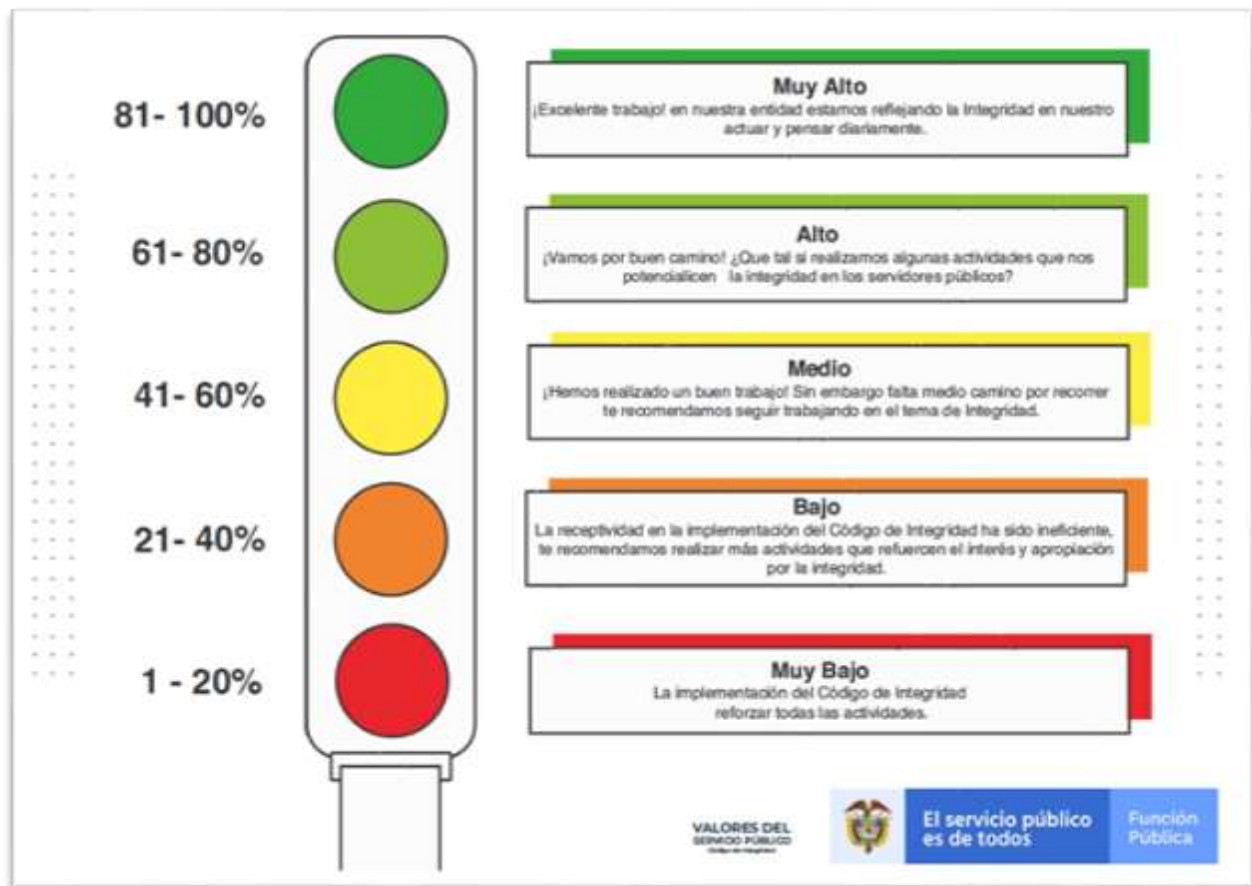
GC.700.031.03.47		SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD. COMUNICACIÓN INTERNA	 BELLAS ARTES <small>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE</small>
VERSIÓN	1		
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	21/feb/2019		


asesor.controlinterno@bellasartes.edu.co a más de 150 funcionarios.

PARTICIPACIÓN: Participaron 51 colaboradores del Instituto Departamental de Bellas Artes.

SEMAFORO

El Departamento Administrativo de la Función Pública, proporciona la herramienta del SEMAFORO, que categoriza los resultados arrojados y determina el estado en que se encuentra la entidad en relación con la política de integridad según las percepciones de sus servidores.



GC.700.031.03.47		SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD. COMUNICACIÓN INTERNA	 BELLAS ARTES <small>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE</small>
VERSIÓN	1		
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	21/feb/2019		


RESULTADOS

Según los resultados obtenidos se determinan 7 preguntas que arrojaron resultados con baja valoración:

No. PREGUNTA	ESTADO DE LA ENCUESTA	PREGUNTA
4	30%	Como servidor público doy lo mejor de mí todos los días pues tengo claro que represento a mi entidad (Instituto Departamental de Bellas Artes).
14	33%	Para ser responsable de sus actos, un servidor público debe acostumbrarse a escuchar a los gritos de su jefe cuando algo sale mal.
20	33%	Un servidor público debe ser selectivo a la hora de realizar su trabajo, aceptando las problemáticas que se presenta con soluciones fáciles. Cuando la labor sea difícil de resolver, debe ignorarla y no solucionarla.
17	34%	Cuando un servidor público tiene falencias en su trabajo, debe asumirlas con responsabilidad. No debe descargar su obligación en los demás, pues esto no genera un compromiso con la entidad y la sociedad.
3	38%	como servidor público he aprendido a cumplir con todo lo que me ordenan sin importar si está bien o mal para mi entidad y la sociedad.
24	39%	Cuando un servidor público es desordenado, debe realizar un cronograma de actividades como método de eficiencia. Así no olvidará ninguna de sus obligaciones y las cumplirá a cabalidad.
16	39%	Una persona decidió aplicar sus conocimientos profesionales en el sector privado, sin embargo está utilizando para su beneficio económico la información que reunió mientras se desempeñaba como servidor público. Él argumenta que está actuando como lo haría el resto de la sociedad.

Información que posibilita el siguiente análisis: se requiere capacitación a los funcionarios del Instituto Departamental de Bellas Artes, que incluya temas relacionados con:

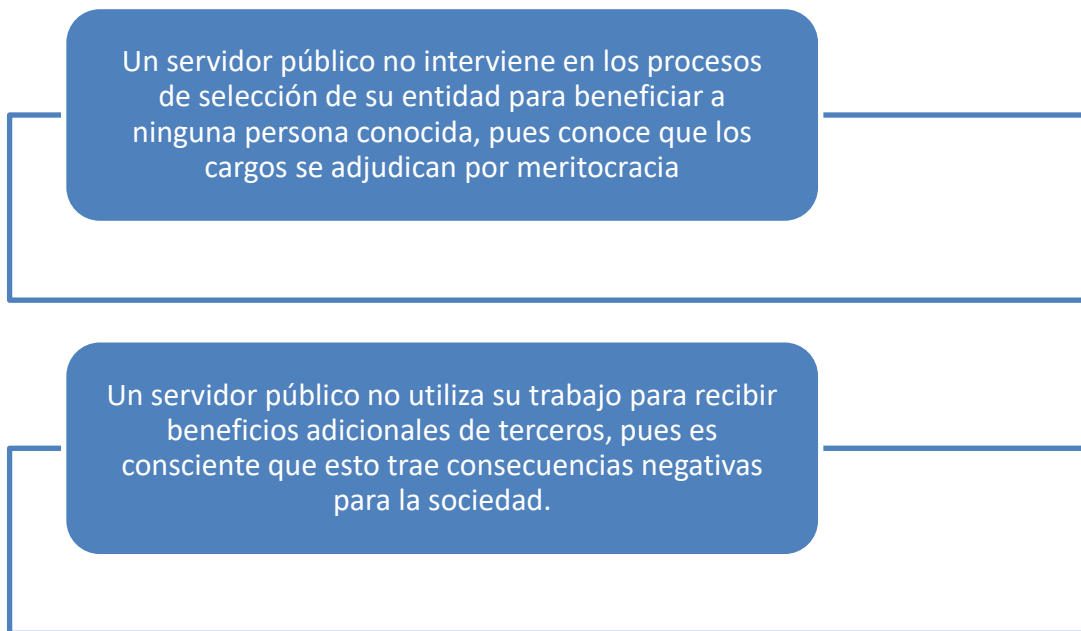
- Marco normativo disciplinario, que se relaciona con la vinculación de los funcionarios públicos en otras labores, entidades o empresas, cuando se encuentra vinculado al servicio público.
- Orientación principalmente a la capacidad que tienen los servidores para que, a

GC.700.031.03.47		SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD. COMUNICACIÓN INTERNA	 BELLAS ARTES <small>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE</small>
VERSIÓN	1		
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	21/feb/2019		

partir de la toma de decisiones y la implementación de políticas públicas, se genere satisfacción al ciudadano y se construya confianza y legitimidad en la relación Estado-ciudadano.


- Fortalecimiento de los procesos de formación, capacitación y entrenamiento de directivos públicos para alinear las decisiones que deben tomar con un esquema de gestión pública orientada al conocimiento y al buen uso de los recursos para el cumplimiento de metas y fines planteados en la planeación estratégica de la Entidad, de acuerdo con sus competencias.

Los ítems con mayor calificación son:



Lo que ratifica el compromiso de los funcionarios del Instituto Departamental de Bellas Artes con la integridad de la institución En general se mantuvo la percepción de integridad, siendo los valores de Respeto y compromiso, los valores a fortalecer, con estrategias de sensibilización y las acciones manifestadas anteriormente.

INDICADOR		ESTADO DE LA ENCUESTA
1	CODIGO DE INTEGRIDAD	69%
2	HONESTIDAD	71%
3	RESPECTO	58%
4	COMPROMISO	43%
5	DILIGENCIA	70%
6	JUSTICIA	66%

GC.700.031.03.47		SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD. COMUNICACIÓN INTERNA	 BELLAS ARTES <small>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE</small>
VERSIÓN	1		
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	21/feb/2019		

RESULTADO MEDICION DESEMPEÑO INSTITUCIONAL – FURAG

Consolidado del puntaje obtenido en la medición de desempeño institucional:


AÑO	PUNTAJE
2018	54,1
2019	66,8
2020	66,1
2021	68,2

El puntaje obtenido por la entidad en la evaluación de desempeño de la vigencia 2021 fue de 68.2, donde el grupo par tiene una calificación promedio de 70,8 encontrándose el instituto departamental de Bellas Artes 2.6 puntos por debajo del promedio.




RECOMENDACIONES

1. Formular planes de mejora que promuevan una gestión transparente y efectiva y además contribuyan a la mitigación de los riesgos de corrupción.
2. Fomentar desde la Alta Dirección espacios de participación para todo el personal, para armonizar los valores del servicio público con los códigos de ética institucional, implementar jornadas de difusión y herramientas pedagógicas para desarrollar el hábito de actuar de forma coherente con ellos. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
3. Evaluar en el marco del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, el cumplimiento de los valores y principios del servicio público.

GC.700.031.03.47		SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD. COMUNICACIÓN INTERNA	 BELLAS ARTES <small>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE</small>
VERSIÓN	1		
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	21/feb/2019		

Algunos aspectos a evaluar son: Conocimiento por parte de los servidores del código de integridad. Cumplimiento del código en su integralidad. Análisis de información relacionada, como serían declaraciones de conflictos de interés, información recibida desde la línea de denuncia (si existe), o bien desde otras fuentes.

4. Contar con un canal de comunicación en la entidad, para que el personal pueda dar a conocer sus opiniones y denuncias. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
5. Analizar y tomar las medidas de mejora que contribuyan al fortalecimiento del clima laboral en la entidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
6. Analizar factores como presiones internas o externas que puedan derivar en actos de corrupción para la identificación de riesgos de fraude y corrupción.
7. Analizar situaciones internas que puedan ser indicios de actos de corrupción para la identificación de riesgos de fraude y corrupción.
8. Evaluar información proveniente de quejas y denuncias de los usuarios para la identificación de riesgos de fraude y corrupción.
9. Evaluar información proveniente de quejas y denuncias de los servidores de la entidad para la identificación de riesgos de fraude y corrupción.
10. Analizar factores de riesgo de ocurrencia de situaciones de conflictos de intereses para la identificación de riesgos de fraude y corrupción.
11. Promover la transparencia en su gestión y evitar la corrupción en la estrategia de comunicación de la entidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
12. Incorporar actividades para la promoción y apropiación de la integridad en el ejercicio de las funciones de los servidores como parte de la planeación del talento humano en la entidad.
13. Implementar mecanismos de evaluación sobre el nivel de interiorización de los valores por parte de los servidores públicos. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.

GC.700.031.03.47		SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD. COMUNICACIÓN INTERNA	 BELLAS ARTES <small>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE</small>
VERSIÓN	1		
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	21/feb/2019		

14. Crear canales de consulta para conocer las sugerencias, recomendaciones y peticiones de los servidores públicos para mejorar las acciones de implementación del código de integridad de la entidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
15. Establecer al interior de la entidad un proceso para la gestión de los conflictos de interés, donde el servidor público pueda tener claridad de cómo se reporta un posible caso y cuál es el conducto regular a seguir.
16. Desarrollar un mecanismo para el registro de la gestión de los conflictos de interés por parte de los servidores públicos que laboran dentro de la entidad.
17. Realizar el análisis sobre las declaraciones de bienes y rentas, y registro de conflictos de interés con el fin de identificar zonas de riesgo e implementar acciones preventivas.
18. Implementar acciones de difusión y seguimiento para garantizar la presentación oportuna de la declaración de bienes y rentas de los servidores públicos, en los plazos y condiciones de los artículos 13 al 16 de la Ley 190 de 1995. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación


VIVIANA ALVAREZ RINCON
 Asesora de Control Interno